



DECRETO EXENTO N° 1912

RETIRO, 07 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 224 de fecha 06/06/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde (s);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
PAULINA CORVALAN FLORES C.I. 16.827.296-0 Profesional Grado 11°	06/06/2013	17:34 a 21:34 hrs.	A sector Unión San José, por reunión Comité Habitacional.
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	06/06/2013	17:34 a 21:34 hrs.	A sector Unión San José, por traslado Asistente Social.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-090, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SME/iep